

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0740-D-FLCH-19
Lima, 18 de julio de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05826-FLCH-2019, El Director de la Unidad de Investigación solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0685-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0607-D-FLCH-2019, se aprueba el cofinanciamiento en gastos logístico y operativo para el desarrollo del Taller de Investigación 2019;

Que, mediante Oficio N.º 200-VIP-FLCH/19, de fecha 28 de junio de 2019, El Director de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0685-D-FLCH-2019;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0685-D-FLCH-2019, se aprueba una subvención financiera para cubrir los gastos del desarrollo del Taller de Investigación 2019, denominado "Líneas de Investigación de los GI en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la Resolución Decanal N.º 0685-D-FLCH-2019, debido a que no figura el nombre completo del Responsable del Taller de Investigación 2019, denominado "Líneas de Investigación de los GI en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" tal como se detalla:

Dice:

Doctor Carlos García Bedoya Maguiña

Debe Decir:

Carlos Alberto Telesforo Ric García Bedoya Maguiña

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALEZ DE LA FLOR**
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América